

Bases de la Promoción “ESTE SAN VALENTÍN PONTE TIERNO CON LA EMT”

Primera.- Compañía Organizadora

La Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal (en adelante EMTSAM) tiene previsto realizar una promoción en el ámbito de la ciudad de Málaga, con la finalidad de dar fomento al uso del transporte público a través de la mejora de la experiencia de usuario, para cuyo fin se procederá como **primer premio** al sorteo de almuerzo romántico para dos personas en el restaurante Alea, Calle Fajardo 11, 29005 Málaga el día de San Valentín y como **segundo premio** un ramo de flores valorado en 30 euros

Segunda.- Fechas de celebración

La fecha de comienzo y final de la promoción será desde las 00.00 horas del miércoles 3 de febrero hasta las 23:59 horas del 11 de febrero de 2016.

Tercera.- Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todos aquellos usuarios que sigan a la EMT en twitter (@EMT_Malaga) y suban una expresión “cariñosa” hacia su pareja con el hashtag #apododeAMOREmt y mencionado a la EMT.

Sólo se admitirá una expresión por usuario y día. Una misma persona no podrá ganar más de un premio.

Asimismo, no podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con la EMTSAM.

Cuarta.- Mecánica de la promoción

La comunicación y difusión de la campaña se realizará a través de los medios de difusión que determine la EMTSAM como pueden ser página web www.emtmalaga.es Facebook, Twitter, letreros led situados en el interior del autobús, letreros led situados en las marquesinas, entre otros.

La promoción consiste en:

Durante el periodo promocional, cualquier usuario que siga a la EMT a través de Twitter y que envíe una expresión de afecto o cariño hacia su pareja mencionando a la empresa @emt_málaga con el hashtag #apododeAMOREmt, participará en el sorteo de los dos regalos referidos.

El sorteo se realizará el viernes 12 de febrero de 2016 mediante la aplicación para twitter **easypromos**. A continuación, se comunicará a los ganadores los premios correspondientes en los siguientes medios:

- página web www.emtmalaga.es
- en los perfiles <http://www.facebook.com/emtmalaga> y http://twitter.com/emt_malaga

Sexta.- Aceptación y entrega de premio

Los ganadores deberán recoger su documentación, expedida por la EMT, para poder disfrutar de los premios el día 12 de febrero de 2016 en horario de 9 a 13.30 y de 17 a 19 h. en el Centro de Atención al Cliente (Alameda Principal, 15) y deberán subir una foto del almuerzo y la entrega del ramo de flores a twitter a través de su cuenta mencionando @emt_málaga.

Séptima.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Octava.- Protección de datos

Expresamente se informa a todos los participantes que la empresa organizadora y la colaboradora se comprometen a actuar conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal así como a destruir los datos facilitados después de su exclusiva utilización para la realización de la promoción de aquellos participantes que no autoricen expresamente a EMTSAM a su conservación y custodia.

Novena.- Aceptación de las bases

Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de EMTSAM en Camino de San Rafael 97. 29006 Málaga, y a través de la página web www.emtmalaga.es.

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.